AVISO DE CONVOCATORIA.

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: Alcaldía del Municipio de SANTA ROSA DE CABAL (Risaralda), ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM.

2. LA DIRECCIÓN EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Plataforma SECOP II

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES; EL PRESUPUESTO OFICIAL; LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES, ASÍ COMO LOS DEMÁS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de Condiciones; el presupuesto oficial del contrato y las condiciones del proceso de selección, así como los estudios y documentos previos, y demás anexos de la presente contratación podrán ser consultados por el público en la **PLATAFORMA SECOP II**..

4. **OBJETO DEL CONTRATO:**

"**REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.":**

De conformidad con lo establecido por el Numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado Por el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de Selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

6. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

(Artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015) (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015) QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INCIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2024.

7. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El medio oficial de publicidad de los procesos de contratación, será a través de la Plataforma SECOP II.

Los documentos del proceso se podrán consultar en la Entidad o en su defecto en el portal único de contratación pública SECOP II.

Sólo se recibirán propuestas, comunicaciones y mensajes a través de la Plataforma SECOP II. En caso de presentarse comunicaciones relacionadas con el proceso de contratación a través de correos electrónicos o radicados en físico, sólo tendrán carácter informativo.

El Municipio de SANTA ROSA DE CABAL no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, dirigidas o entregadas en otra Dependencia y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere, ya que el medio oficial de publicidad es la plataforma SECOP II.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio por canales distintos a la plataforma SECOP II, no serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor de la presente contratación es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($ 359.995.899.00).**

NOTA: No se aceptarán propuestas parciales o por grupos, se debe de ofertar la totalidad del programa de seguros requerido por la Entidad.
FUENTE DE FINANCIACIÒN

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
1-50-40-63-01-01237 del 16 de octubre de 2024	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad	$ 360.000.000	$ 359.995.899

9. ACUERDO COMERCIAL:

Que los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes relacionadas en el 1.2.1, se observa que Municipio de SANTA ROSA DE CABAL no se encuentra incluido de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados.

10. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 capitulo 1 Medidas administrativas para la lucha contra la corrupción.

11. CRONOGRAMA

El establecido en la plataforma SECOP II.

FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Secretario Jurídico

Revisó: **Gabriela Alejandra Rodríguez Casanova**
Subsecretaria de Contratación

Elaboró: **Carlos Andrés Zamora Sánchez**
Contratista